

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**36941** TERUEL

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Teruel, anuncia:

Que el procedimiento concursal número concurso ordinario 258/2008, referente al concursado Javalambres Redes y Sistemas, S.L., por providencia de fecha catorce de octubre de dos mil nueve ha acordado lo siguiente:

Primero.- El plan de liquidación de los bienes y derechos del deudor presentado por la administración concursal, quede de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para conocimiento de los interesados.

Segundo.- Se acuerda anunciar lo anterior por medio de edictos que se fijarán en el tablón de anuncios del Juzgado y también en el Boletín Oficial del Estado.

Tercero.- Dentro de los quince días siguientes a la puesta de manifiesto del plan, el deudor y los acreedores concursales podrán formular observaciones o modificaciones del mismo.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición ante este Juzgado, no obstante lo cual, se llevará a efecto lo acordado. El recurso deberá interponerse por escrito en el plazo de cinco días hábiles contados desde el siguiente de la notificación, con expresión de la infracción cometida a juicio del recurrente, sin cuyos requisitos no se admitirá el recurso (artículos 197.2 de la Ley Concursal y 451, 452 de la LECn).

Teruel, 21 de septiembre de 2009.- El/la Secretario Judicial.

ID: A090078154-1